

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “LA PAZ”

- 10** *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, Cuidados Intensivos Pediátricos, en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.3 de la Resolución de 4 de febrero de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario “La Paz” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2026), por la que se convoca un puesto de Jefe/a de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, (Cuidados Intensivos Pediátricos), en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos/as por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
MENCIA BARTOLOMÉ, SANTIAGO	***0233**
VERDU SÁNCHEZ, CRISTINA	***0795**

Segundo

De conformidad con la base 6.1 de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los/as miembros/as de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo a la Resolución de convocatoria.

Comisión de Selección

Presidente:

- Titular: D. Francisco García Río, Director Médico del Hospital Universitario “La Paz”.
- Suplente: D.^a Susana Noval Martín, Subdirectora Médica del Hospital Universitario “La Paz”.

Vocales:

- Titular: D. Antonio Pérez Martínez, Jefe de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, Hemato-Oncología Infantil, designado por la Dirección Médica del Hospital Universitario “La Paz”.
- Suplente: D.^a Marta Melgosa Hijosa, Jefa de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, Nefrología Infantil, designada por la Dirección Médica del Hospital Universitario “La Paz”.
- Titular: D.^a Cristina Calvo Rey, Jefa de Servicio de Pediatría y sus Áreas Específicas, Pediatría General e Infecciosas, designada por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D. Ángel Aroca Peinado, Jefe de Servicio de Cirugía Cardiovascular Infantil, designado por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.

- Titular: D. Juan José Menéndez Suso, Facultativo Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, Cuidados Intensivos Pediátricos, designado por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Suplente: D.^a Ana M.^a Gómez Zamora, Facultativo Especialista de Pediatría y sus Áreas Específicas, Cuidados Intensivos Pediátricos, designada por la Junta Técnica Asistencial del Hospital Universitario “La Paz” a través de su Comisión Mixta.
- Titular: D.^a Sylvia Belda Hofheinz, Jefa de Sección de Pediatría y sus Áreas Específicas, Cuidados Intensivos, del Hospital Universitario 12 de Octubre, representante designada por la Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas (Unidad de Cuidados Intensivos).
- Suplente: D. Jesús López Herce, Jefe de Servicio de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario Gregorio Marañón, representante designado por la Comisión Nacional de Pediatría y sus Áreas Específicas (Unidad de Cuidados Intensivos).

Secretario: D. Miguel Ángel Jiménez Varas, Bibliotecario del Hospital Universitario “La Paz”.

Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 2026.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, Rafael Pérez Santamarina Feijoo.

(03/8.457/26)

